



Tesorería
Zapopan

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2025/3659

Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso M
Zapopan, Jalisco a 06 de mayo de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Además de saludarle, le escribo en atención a la información reportada en el **mes de abril del año 2025**, referente al formato de transparencia que obliga el inciso m) de la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que refiere a lo siguiente:

Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

"...**Artículo 8º.** Información Fundamental – General

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;..."

En virtud de lo anterior, la información es complementada con aquella que se reporta en el formato con el que se cumple la obligación del inciso l) de la fracción V del artículo 8 de la ley citada, del mes aludido, que corresponde a los subsidios, en especie o en numerario otorgados por el sujeto obligado.

La información referida en el párrafo anterior, puede consultarla accediendo a la siguiente liga:

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/donativos-otorgados/>

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".

C. Hugo Enrique Robles Muñoz.

Director de Glosa en funciones de Tesorero Municipal,

según Acuerdo de Suplencia de fecha 07 de abril del 2025, suscrito por el Presidente Municipal Juan José Frangie Saade, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal, Vol. XXXII N°171, segunda época, el 11 de abril del 2025.

HERM/fesf/jed
c.c.p. minutarío.